GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO N° 43/2013.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. José de los Santos Sánchez, con Cédula de Identidad N° 1.443.246, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LUIS CASSANELLO S.A.I.C domiciliada en Avda. Mcal. López N° 1053 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la señora, Luis Gómez Camarich con Cédula de Identidad N° 559.269, en calidad de representante legal, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA DE MEDICAMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;

El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

La oferta del Proveedor;

La resolución de adjudicación del .Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 350 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2013.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 253.060.----------

Luis Gómez Camarich
Apoderado Legal

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 07/13, convocado por la GOBERNACION DEL ALTO PARANA, según resolución N° 307/13 La adjudicación fue realizada por Resolución N° 849/2013.-------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ít	Código de catalogo	Descripción	Forma Terapéutica	Concentración	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incl.	Precio total IVA incl.
2	51181516-001	Glibenclamida	Comprimido.	5 mg.	Unidad	Glibamida	Nacional	Unidad	2.500	110	275.000
14	51142104-001	Diclofenac sodico	Comprimido	50 mg.	Unidad	isoflifla m	Nacional	Unidad	30.000	215	6.450.000
27	51142001-009	Paracetamol + Pseudoefedrina + Clorfeniramina maleato + Amantadina	Jarabe	120 mg - 30 mg - 2 mg - 50mg	Frasco	Gripdol jarabe	Nacional	Unidad	3.000	6.200	18.600.000
28	51142001-027	Paracetamol + Pseudoefedrina + Clorferinamina maleato + Amantadina	Comprimido	500 mg - 2 mg - 30 mg - 5 mg	Unidad	Gripdo comprimido	Nacional	Unidad	20.000	250	5.000.000
32	51121715-002	enalapril maleato	comprimido	20 mg	Unidad	tensioreduct	Nacional	Unidad	45.000	112	5.040.000
	51191905-069	Ácido Fólico	comprimido	10 mg	Unidad	Acido Folico 10 mg cassanello	Nacional	Unidad	3.000	177	531.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL									35.896.000

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de ciento ochenta (180) días contados a partir

Luis Gómez Camarich
Apoderado Legal

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

de la suscripción del mismo.----------

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 15 , dias del mes julio del año 2013.----------

FIRMADO POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA:

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

ING. JOSE DE LOS SANTOS SANCHEZ
CIN°. 1.443.246.-
GOBERNADOR

FIRMADO POR PROVEEDOR

LUIS GOMEZ CAMARICH
CIN°. 559.269
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
Luis Gomez Camarich
Apoderado Legal

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO